



Ayuntamiento de Grajera

BANDO

DOÑA ALBA BARRIO MARTÍN, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GRAJERA (SEGOVIA)

HAGO SABER: Que los vecinos de este Ayuntamiento pueden depositar los restos de poda, hierbas y siega de los jardines de sus viviendas detrás de la Nave Municipal que posteriormente serán recogidos por una empresa.

Los restos de las podas, hierbas y siega los trasladarán hasta detrás de la Nave Municipal en carretillas, cajas de cartón... que vaciarán y se llevarán, nunca abandonándolas en el terreno ni en el montón.

En el caso de que el Ayuntamiento comprobara que detrás de la Nave Municipal se han depositado restos de otras materias o residuos se dejará de prestar el servicio, teniendo los vecinos que gestionar la retirada de los restos de poda, hierba y siega de sus viviendas.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Grajera, a la fecha de la firma.

La Alcaldesa,

Documento firmado electrónicamente al margen.

Ayuntamiento de Grajera

Plaza del Ayuntamiento nº1, Grajera. 40569 (Segovia). Tfno. 921 557 880. Fax: 921 557 880



Cód. Validación: AHSMMC4TW9LD4K3TLLHJ64WZL | Verificación: <https://grajera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1